

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO 110 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

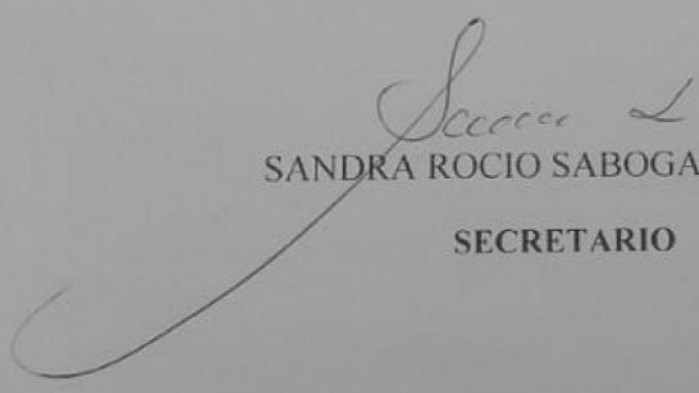
TRASLADO No. 032

Fecha: 01-08-2022

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
001 40 03 035 21 00664	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	JAIR JARAMILLO MESTIZO	Traslado Art. 110 C.G.P.	02/08/2022	04/08/2022
001 40 03 035 21 00941	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AUTOPARTES RP SAS	Traslado Art. 110 C.G.P.	02/08/2022	04/08/2022
001 40 03 035 21 01000	Insolvencia persona natural no comerciante	OLGA SOLEDAD NIÑO MURCIA	ACREEDORES	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	02/08/2022	04/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 01-08-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


SANDRA ROCIO SABOGAL PELAYO

SECRETARIO

